# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.373 | Martes 11 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2198993**

### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 816 EXENTA, DE 5 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 816, del 5 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 3 de octubre del año 2022, presentada por don Camilo Benavente Jiménez, en representación de I. Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular en ambas calzadas de calle 18 de Septiembre, desde esquina Constitución hasta esquina Libertad desde el día viernes 7 de octubre, hasta el domingo 9 de octubre, así como en calle Libertad durante el evento, desde el día sábado 8 de octubre desde las 14:00 horas hasta las 00:00 hrs de día domingo 9 de octubre de 2022, con la finalidad de realizar Actividad artística denominada "Día de la Música", en la comuna de Chillán. 2.- Que la solicitud anteriormente señalada fue modificada mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2022, en la cual se indica por parte de la Dirección de Tránsito de Chillán la intención de adelantar al día jueves 6 de octubre el inicio del corte de tránsito con el fin de iniciar el montaje el día jueves 6 de octubre para calle 18 de Septiembre desde las 14:00 horas. 3.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán, en los mismos términos solicitados. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de vehículos en ambas calzadas de corte de tránsito vehicular en ambas calzadas de calle 18 de Septiembre, desde esquina Constitución hasta esquina Libertad desde el día jueves 6 de octubre desde las 14 horas hasta el domingo 9 de octubre, así como en calle Libertad durante el evento, desde el día sábado 8 de octubre desde las 14:00 horas hasta las 00:00 hrs de día domingo 9 de octubre de 2022, con la finalidad de realizar Actividad artística denominada "Día de la Música", en la comuna de Chillán.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl